



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE ACADÉMICA
DE MÉXICO (FLACSO México)
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)**

CONVOCATORIA

DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

I. MOTIVOS

En México se registran 68 pueblos indígenas, aunado a ello, se ha reconocido constitucionalmente la existencia del pueblo afroamericano. De acuerdo a los últimos censos, al menos 7.4 millones de personas son hablantes de lenguas indígenas, 23.2 millones de personas de 3 años o más se autoadscriben como indígenas y 2.6 millones de personas se consideran afroamericanas¹.

La diversidad cultural y lingüística que históricamente se ha intentado borrar, hoy día se reconoce como un principio en diversos instrumentos jurídicos tanto en México como en el derecho internacional. No obstante, el entonces Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, afirmó que prevalece una “brecha de implementación”, entre las normas y su ejercicio pleno. Las personas, comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes en México y América Latina se encuentran entre los grupos más vulnerables de la región. Entre las razones que explican esta situación, ubicamos el racismo histórico y estructural, la subordinación económica y legal frente al Estado y grupos económicos, las crecientes amenazas a sus tierras y territorios, las diferentes formas de violencia que enfrentan, el cambio climático, entre otros.

En esta tesitura, la consolidación de programas académicos de calidad cuya característica sea la adaptación a necesidades específicas y demandas territorializadas de conocimiento y procesos de aprendizaje, orientados a la acción en territorios indígenas y afroamericanos, contribuye al pleno ejercicio de los derechos.

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639419&fecha=27/12/2021



GOBIERNO DE
MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



II. PLANTEAMIENTO DEL CURSO

A través de la línea de investigación de Políticas Públicas de la FLACSO México, específicamente de la sublínea en Conflictos Socio-Ambientales y Políticas Públicas en Energía y Medio Ambiente se ofrece una formación sólida con valor curricular que permita a las personas participantes reconocer sus propias experiencias y saberes, así como adquirir conocimientos y herramientas que sean útiles para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos y el impulso del desarrollo sostenible de sus comunidades. Se promoverá que especialistas indígenas y afromexicanos, así como personas no indígenas, que sean expertas nacionales e internacionales puedan converger como docentes en esta formación, con el fin de ofrecer miradas ancladas en dinámicas específicas, variadas y cercanas a las y los estudiantes del curso.

Cada sesión contará con metodologías de [investigación acción participativa y educación popular](#) que buscan tender puentes entre el conocimiento académico y práctico para fomentar el cambio social hacia sociedades más justas, equitativas y sostenibles. Estas metodologías se utilizarán con el objetivo de que las personas estudiantes integren sus propios saberes y los conocimientos impartidos de manera práctica y culturalmente adecuada a sus realidades y problemas en el territorio.

III. COMITÉ DE DIRECCIÓN Y EQUIPO DOCENTE

Coordinadora: Dra. Marcela Torres Wong. Profesora-investigadora de tiempo completo en la FLACSO México, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1.

Coordinadoras docentes:

- Dra. Armelle Gouritin, FLACSO México.
- Dra. Gabriela Torres Mazuera, CIESAS Yucatán.
- Mtra. Nadjeli Babinet Rojas, Consultora externa en FLACSO México.
- Dra. Yessica Ivet Cienfuegos Martínez, Universidad de Guanajuato.

Talleristas: El equipo de docencia del curso incluye la participación de personas expertas en derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, personas líderes de comunidades indígenas con experiencia en procesos comunitarios de transformación, innovaciones comunitarias y defensa del territorio, así como personas expertas de diversos sectores con amplia experiencia en materia de los



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



temas a abordar a lo largo de los nueve módulos del curso. Asimismo, incorpora personas facilitadoras de la discusión y trabajo en equipo con amplia experiencia en metodologías participativas y trabajo grupal.

IV. OBJETIVO

Implementar un esquema de formación especializada en derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, con énfasis en derechos de las mujeres, dirigido a personas pertenecientes a dichos pueblos con la finalidad de brindar herramientas teórico-prácticas para la justiciabilidad de sus derechos reconocidos constitucional y convencionalmente.

V. MODALIDAD Y DURACIÓN

El Curso se impartirá en la modalidad semi presencial, con una duración de 45 horas clase:

- **Clases virtuales:** Del 28 al 01 de diciembre de 2022
- **Clases presenciales (Ciudad de México):** Del 05 al 09 de diciembre de 2022
- **Evento de Clausura (Ciudad de México):** 13 y 14 de diciembre de 2022

VI. PARTICIPANTES

El curso está dirigido a personas indígenas y afroamericanas, residentes de diferentes regiones de México, que participen en procesos de defensa y justiciabilidad de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

Oferta de becas:

- Se ofertarán 30 becas que cubrirán:
 - 100% de la Matrícula académica.
 - Traslado, alimentación y hospedaje para las sesiones presenciales.
 - Apoyo único para gastos de internet y datos móviles para garantizar su acceso a las sesiones virtuales.

Las becas serán asignadas de acuerdo con los criterios establecidos por el INPI y la FLACSO México, conforme a la presente convocatoria.

VII. PROGRAMA

PRIMERA PARTE (SESIONES VIRTUALES)

Horario: 9:30-14:30 horas



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



Primer módulo. Marco jurídico internacional y nacional de derechos indígenas y afroamericano. (5 horas)

Objetivo: Brindar información útil para las personas participantes sobre el marco jurídico internacional y nacional en la materia y generar una reflexión en torno a los mecanismos y retos para el uso de dicha información de forma práctica y efectiva.

Segundo módulo. La importancia de la tierra, el territorio y la biodiversidad para la realización de los derechos indígenas y afroamericano. (5 horas)

Objetivo: Conocer y discutir la relación ancestral y contemporánea que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas tienen con la Madre Tierra, las amenazas que enfrentan y las herramientas de defensa.

Tercer módulo. El derecho a la consulta previa: límites y posibilidades. (5 horas)

Objetivo: Generar una reflexión en torno al derecho a la consulta previa, así como una crítica y análisis sobre los límites y posibilidades para su implementación efectiva para la garantía de los derechos de libre determinación.

Cuarto módulo. Justicia intercultural, territorio y herramientas de transformación de conflictos. (5 horas)

Objetivo: Brindar información relevante sobre herramientas de justicia Intercultural, su importancia para afianzar el control territorial y transformar positivamente los conflictos por la defensa de la tierra y el territorio.

SEGUNDA PARTE (SESIONES PRESENCIALES)

Horario: 9:30-14:30 horas

Primer módulo. La gestación de la libre determinación desde los territorios. (5 horas)

Objetivo: Retomar los aprendizajes desde los mismos líderes y lideresas comunitarias, tales como las herramientas de gestión territorial, resolución de conflictos y fortalecimiento de la organización política, para la realización del derecho a la libre determinación.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



Segundo módulo: Derechos políticos de las mujeres indígenas y afroamericanas. (5 horas)

Objetivo: Compartir desde las voces de las mujeres indígenas y afroamericanas y desde la experiencia propia de las personas estudiantes, las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres indígenas y afroamericanas para su participación política.

Tercer módulo. La participación comunitaria como proceso organizativo. (5 horas)

Objetivo: Conocer y reflexionar a profundidad sobre experiencias exitosas de participación comunitaria y catalizar la reflexión sobre modelos de acción específicos para las personas estudiantes dentro de sus comunidades.

Cuarto módulo: La situación global de personas indígenas y afroamericanas defensoras de la tierra y mecanismos de protección. (5 horas)

Objetivo: Compartir información y generar conciencia sobre violencias hacia las personas defensoras ambientales, comunidades indígenas y afroamericanas que habitan lugares ricos en recursos naturales y brindar herramientas jurídicas y sociales existentes para su protección. Se enfatizan las características específicas de las violaciones de derechos a mujeres defensoras.

Quinto módulo. Derechos indígenas y afroamericano, energía e innovación tecnológica. (5 horas)

Objetivo: Brindar información sobre producción comunitaria de energía limpia social y ambientalmente por parte de comunidades indígenas y afroamericanas y las oportunidades que brindan estas innovaciones tecnológicas para la realización de derechos en los territorios. Se enfatiza el rol que la energía puede cumplir en la autonomía territorial.

VIII. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

Para la certificación del Curso, se realizará un proceso de evaluación que consistirá en lo siguiente:

- Un ensayo de 3 a 5 cuartillas, en donde se evaluará la capacidad de identificar problemas prioritarios que enfrentan los pueblos indígenas y



afromexicano, así como la utilización de herramientas teóricas y metodológicas para planear soluciones a dichos problemas.

- Asistencia y participación en las sesiones y trabajo dentro del colectivo de cada estudiante durante las sesiones presenciales y virtuales.

Componente	Porcentaje
Ensayo	30%
Asistencia y participación en las sesiones y trabajo dentro del colectivo de cada estudiante	70%

IX. SOBRE LA POSTULACIÓN A BECAS

Fecha de inicio y límite de aplicación:

Las personas candidatas deberán dirigir sus solicitudes al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas **a partir de la fecha de emisión de la presente Convocatoria y hasta las 23:59 horas del 18 de noviembre de 2022** (Hora Ciudad de México).

Única y exclusivamente se tomarán en cuenta las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y sean enviadas a la siguiente dirección:

Correo electrónico: derechosindigenas@inpi.gob.mx

Notificación de resultados:

Se remitirá una carta de aceptación a los correos electrónicos de las personas seleccionadas el 25 de noviembre de 2022.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Las personas candidatas deberán:

- Reconocerse como persona indígena y/o afromexicana.
- Preferentemente, ser hablante de alguna de las lenguas indígenas de México.
- Residir en México.
- Tener completa disponibilidad para trasladarse a la Ciudad de México a las actividades presenciales.

Además, deberán presentar:

- Acta de nacimiento.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



- b) Identificación oficial con fotografía.
- c) Comprobante de último grado de estudios (ambos lados).
- d) Formulario de Hoja de Vida en el que se refleje su trayectoria y compromiso en los procesos de defensa y justiciabilidad de derechos de los pueblos indígenas y/o afroamericano (el cual se identifica como Formulario de hoja de vida en la presente convocatoria, para su descarga).
- e) Contar con amplio trabajo comunitario, local, nacional o internacional; así como experiencia comprobable en procesos de defensa y justiciabilidad de derechos de los pueblos indígenas y/o afroamericano, ya sea:
 - . En una organización indígena y/o afroamericana local, nacional o internacional.
 - . Ejerciendo cargos como autoridad civil, comunitaria, tradicional o de representación agraria.
 - . En alguna otra forma dirigencial con relevancia comunitaria, nacional o internacional.

Nota: Adjuntar la documentación legible que compruebe al menos uno de los supuestos señalados anteriormente.

- f) Carta de exposición de motivos (extensión máxima de una cuartilla en formato libre).
- g) Preferentemente, estar avalada por algún pueblo o comunidad indígena y/o afroamericano:
 - Adjuntar copia del acta de asamblea o carta donde se postula a la persona candidata.
- h) Declaración jurada (escrito en formato libre dirigida al INPI) en donde manifieste:
 - que no disfruta de otra beca de entidades públicas o privadas, en el momento de la solicitud,
 - que certifique que no existen inconvenientes para su participación, y
 - que manifieste su compromiso para replicar en su espacio de incidencia, los conocimientos adquiridos, debiendo enviar en su momento los probatorios al INPI.

En el proceso de selección, se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

1. La representación por Pueblo Indígena y Afroamericano.
2. El apoyo institucional (beca).



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



3. La posibilidad de aplicación del conocimiento adquirido, en los ámbitos comunitario y regional.
4. Atención en regiones indígenas y afroamericanas que registran mayor conflictividad agraria, política o se haya declarado Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
5. Se dará prioridad a personas que hayan tenido menos acceso a espacios especializados de formación; así como a mujeres indígenas y/o afroamericanas que acompañen procesos de defensa y justiciabilidad de derechos de los pueblos indígenas y/o afroamericano, con énfasis en derechos de las mujeres indígenas y/o afroamericanas.

IMPORTANTE:

- No se aceptará ninguna solicitud que no aporte toda la documentación requerida con cada uno de los anexos citados.
- Toda la documentación deberá encontrarse legible y ser remitida en formato PDF, a excepción del Formulario Hoja de Vida, el cual tiene formato Excel.
- Únicamente se considerarán las postulaciones recibidas en el plazo y en el correo electrónico definido en la presente Convocatoria.
- El INPI a través de sus Representaciones estatales y Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas (CCPI), podrán verificar la información que se adjunte como probatoria.
- El INPI únicamente tomará contacto con las postulantes seleccionadas.

MAYORES INFORMES

Para contactar al **INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, por favor dirigirse a:

Coordinación General de Derechos Indígenas
Correo electrónico: derechosindigenas@inpi.gob.mx

Lcda. Violeta Hernández Andrés. Directora de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afroamericanas
Correo electrónico: vhernandez@inpi.gob.mx